

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:

— Un puesto base.

Palmas, Las

Dirección Provincial:

— Jefatura de Obras Hidráulicas, en Las Palmas de Gran Canaria.

Pontevedra

Dirección Provincial:

— Sección de Planeamiento de la Jefatura de Puertos y Costas.

Santa Cruz de Tenerife

Dirección Provincial:

— Sección de Construcción de la Jefatura de Obras Hidráulicas.

Valencia

Confederación Hidrográfica del Júcar:

— Departamento de Explotación.

Zaragoza

Centro de Estudio y Apoyo Técnico:

— Sección 2.ª de Construcción.
— Un puesto base.

Confederación Hidrográfica del Ebro:

— Departamento de Ingeniería Sanitaria.

ANEXO II (modelo de solicitud)



El funcionario que suscribe, cuyos datos personales especifica a continuación:

- Nombre y apellidos:
- Cuerpo:
- Destino (en su caso):
- Teléfono oficial:
- Situación administrativa:
- Número del Registro de Personal:
- Número del DNI:
- Domicilio particular:

- Calle:
- Localidad:
- Distrito postal:
- Provincia:
- Teléfono:

solicita la(s) vacante(s) anunciada(s) en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha/...../....., que relaciona a continuación, por el orden de preferencia que asimismo indica:

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º
- 5.º
- 6.º
- 7.º
- 8.º
- 9.º
- 10.º
- 11.º
- 12.º
- 13.º
- 14.º
- 15.º
- 16.º
- 17.º
- 18.º
- 19.º
- 20.º

De ser insuficiente este espacio, continúese la relación añadiendo las hojas UNE-A4 precisas.

A cuyo efecto alega:

Los méritos y circunstancias que se aleguen, de no estar acreditados en el expediente personal, deberán justificarse documentalmen- te.

De precisar más espacio, puede completarse utilizando cuantas hojas UNE-A4 sean necesarias.

..... a de de 198... (Firma)

Los excedentes voluntarios formularán la siguiente declaración:

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que no he sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni me hallo inhabilitado para el ejercicio de sus funciones. (Firma)

Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.— Subdirección General de Personal Funcionario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7465

ORDEN de 15 de febrero de 1983 por la que se nombra la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultad de Ciencias de la Información, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminada la vigencia de la Comisión de Adscripción designada por Orden ministerial de 22 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para asignar destino a los opositores aprobados en los diferentes concurso-oposiciones al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, Facultad de Ciencias de la Información, de acuerdo con el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se precisa la renovación de la citada Comisión de Adscripción, a cuyo fin las Universidades correspondientes han elevado propuesta de los Vocales representativos de cada Facultad, así como también se han realizado los sorteos para la determinación de los representantes nombrados por este turno.

Designado por este Departamento el Presidente de dicha Comisión, según establece el artículo 5.º, a), del mencionado Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino definitivo de los opositores aprobados en disciplina de Facultad de Ciencias de la Información, en los términos siguientes:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Benito Jaén.

Presidente suplente: Excelentísima señora doña Pilar Palomo Vázquez.

VOCALES DESIGNADOS POR SORTEO

Catedrático, don José López Yepes; Catedrático, don Manuel Núñez Encabo; Profesor agregado, don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada; Profesor adjunto, don Francisco Vázquez Fernández.

VOCALES DESIGNADOS A PROPUESTA DE LAS UNIVERSIDADES RESPECTIVAS

Autónoma de Barcelona

Catedrático, don Luis Barbé Durán; Profesor agregado, don Wladimiro Lamsdorff Galagane-Brown.

Madrid Complutense

Catedrático, don José María Desantes Guanter; Profesor agregado, don Luis Núñez Ladeveze.

Esta Comisión tendrá carácter nacional y se constituye por un período de tres cursos académicos, salvo lo dispuesto en el artículo 7.º del mencionado Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Lo que digo a V. I. Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

7466

ORDEN de 18 de febrero de 1983 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Geografía de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 31 de marzo de 1982 («Boletín Oficial